Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

2077a. SESION PLENARIA

Martes 31 de octubre de 1972, a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 15 del programa:
Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (*conclusión*) 1

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI (Polonia).

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (*conclusión*)

En ausencia del Presidente, el Sr. Nkundabagenzi (Rwanda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

1. Sr. ROSHCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): En relación con el examen del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [*OIEA*] correspondiente al año 1971-1972[1], la delegación soviética quisiera hacer las siguientes observaciones.

2. En las condiciones actuales, cuando la utilización de la energía atómica adquiere proporciones considerables, las actividades del OIEA están cada vez más estrechamente relacionadas con los problemas de la seguridad internacional, la limitación de la carrera de armamentos y el desarme. El aflojamiento de las tensiones internacionales y el fortalecimiento de la paz mundial crean condiciones óptimas para ampliar la cooperación internacional en la utilización del átomo con fines pacíficos. Percatada de la importancia que tiene el mejoramiento de la situación internacional para el desarrollo multilateral de la cooperación internacional en diversas esferas, entre ellas la de las actividades del OIEA, la Unión Soviética despliega considerables esfuerzos a fin de fortalecer la paz y la seguridad. A este respecto, hemos hecho notar la gran importancia de los acuerdos concertados entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la limitación de las armas estratégicas. Un factor positivo al respecto han sido las iniciativas de la Unión Soviética tendientes a concertar otros acuerdos sobre la limitación de la carrera de armamentos. En el actual período de sesiones de la Asamblea General, la Unión Soviética ha propugnado una propuesta sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y sobre la prohibición permanente del uso de las armas nucleares [*A/L.676*]. La solución de este problema aumentaría considerablemente las posibilidades de cooperación internacional, incluso en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

3. A este respecto, la Unión Soviética aplaude el creciente deseo de los Estados del mundo de cooperar y de resolver los arduos problemas internacionales por medios pacíficos, lo que creará condiciones propicias para fortalecer aún más la paz universal y la seguridad internacional. Indiscutiblemente, esta evolución contribuirá al éxito de las actividades del OIEA que está llamado a utilizar los adelantos de la ciencia y la técnica atómicas para el mantenimiento de la paz, la salud y el bienestar en todo el mundo.

4. El año pasado aumentó la autoridad internacional del OIEA, así como su papel de organizador de la cooperación internacional en relación con la utilización pacífica de esta energía. Se acrecentó el volumen de sus actividades a este respecto. Además, en los últimos años, ha venido ampliándose el grupo de Estados que participa en sus trabajos, en primer término, con el ingreso al Organismo de nuevos Estados en desarrollo. Tomamos nota con satisfacción de que recientemente, en el 16° período de sesiones de la Conferencia General, celebrado en México, la República Popular de Bangladesh fue admitida como miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica.

5. Indudablemente, el crecimiento de la autoridad mundial del OIEA está vinculado a la grande e importante labor que realiza para cumplir las funciones de control que se le encomiendan en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*].

6. La Unión Soviética asigna gran importancia a este Tratado, cuya concertación tiene gran importancia para la creación de condiciones propicias para resolver otros problemas del desarme. Además, el Tratado da a los Estados no nucleares partes en él, la posibilidad de aprovechar los beneficios de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Como es sabido, el Tratado ha obtenido un amplio reconocimiento internacional. Hasta ahora han firmado el Tratado cerca de cien Estados del mundo, 71 de los cuales lo han ratificado. Esto demuestra la vitalidad e importancia de este trascendental acuerdo internacional.

7. La delegación de la Unión Soviética ha señalado reiteradamente que la concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las funciones de control encomendadas a este respecto al OIEA, han elevado la responsabilidad internacional del Organismo. En la actualidad, más de 30 Estados que no poseen armas nucleares han completado negociaciones con el OIEA, y un número casi igual de Estados está celebrando negociaciones activas con el Organismo a fin de concertar los acuerdos correspondientes. Como ejemplo positivo, cabe señalar que los países socialistas partes en el Tratado sobre la no proliferación ya han terminado sus negociaciones con el Organismo, en plena conformidad con el proyecto modelo y han concertado los acuerdos de salvaguardias. Estos acuerdos han sido ratificados por la Junta de Gobernadores.

8. También es motivo de satisfacción tomar nota de la aprobación por la Junta de Gobernadores, en septiembre del año en curso, de acuerdos de salvaguardias con cinco Estados miembros de la Comunidad Europea de Energía Atómica [*EURATOM*] que no poseen armas nucleares: la República Federal de Alemania, Italia, los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo. La concertación de este acuerdo y la pronta ratificación por estos países del Tratado sobre la no

[1] Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe Anual, 1° de julio de 1971-30 de junio de 1972* (Viena, agosto de 1972); transmitido a los miembros de la Asamblea General por nota del Secretario General (A/8774).

proliferación de las armas nucleares constituirán un paso adelante en la dirección adecuada. Sería muy positivo que los países que todavía no se hayan adherido al Tratado se hicieran partes en él.

9. El Organismo podría cumplir con mucho mayor éxito las tareas que se le han encomendado si se observara invariablemente el principio de universalidad, uno de los principios de acción más importantes de cualquier organización internacional. A este respecto, no se puede dejar de prestar atención a la cuestión de la participación de la República Democrática Alemana en las actividades del OIEA. Como es sabido, este Estado soberano es un país altamente desarrollado en el aspecto industrial y trabaja activamente en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. La República Democrática Alemana fue una de las primeras en concertar un acuerdo de salvaguardias, de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación, y participa activamente en la aplicación efectiva de este Tratado. Ha llegado el momento de resolver la cuestión del ingreso de la República Democrática Alemana al OIEA y es imperativo que la decisión sea positiva.

10. En el 16° período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, la delegación soviética propugnó la aprobación del programa del Organismo para 1973-1978 preparado por la secretaría del OIEA. En este programa, preparado para el próximo período de seis años, se prevén actividades en relación con las principales tendencias actuales de la ciencia y la tecnología en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y que revisten interés para todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. El programa, en conjunto parece bastante equilibrado y responde también a los intereses de los Estados miembros del OIEA. Es preciso destacar que en este programa se reflejan problemas de suma urgencia, a saber: la preservación del medio ambiente; el desarrollo de la energía nuclear, incluidas las cuestiones relacionadas con la tecnología de los reactores nucleares y las centrales atómicas de energía eléctrica; las investigaciones relacionadas con la posibilidad de crear reactores termonucleares; el perfeccionamiento de métodos técnicos de salvaguardias, etc.

11. En el programa se prevé una mayor ampliación y perfeccionamiento de los trabajos relacionados con el sistema internacional de información nuclear. Este sistema de información lleva ya varios años funcionando satisfactoriamente. La experiencia ha demostrado que los principios en que se basó su creación son correctos. Este sistema contribuye al desarrollo de la cooperación internacional en la esfera del intercambio de información científica.

12. Es necesario que el Organismo participe más activamente en la solución del problema de la protección del hombre y del medio humano contra los efectos nocivos de la radiación nuclear y de los diversos tipos de desechos que genera su producción. En la Unión Soviética se asigna gran importancia a este problema. Recientemente, en la reunión del Soviet Supremo de la URSS, se aprobó un decreto especial sobre medidas para mejorar aún más la preservación de la naturaleza y para utilizar racionalmente los recursos naturales. La delegación soviética considera que la cooperación internacional tiene gran importancia para resolver muchos problemas del medio humano. Al respecto, opinamos que el OIEA debería ser el órgano encargado de concretar esa cooperación internacional en la esfera de la protección del medio humano contra la contaminación radiactiva.

13. En particular, es de esperar que la cooperación del OIEA se extienda también a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas que puedan hacer una contribución provechosa a la solución de este problema. Uno de esos órganos es el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. Este Comité, que evalúa la posible contaminación radiactiva del medio humano y estudia la aplicación de la energía atómica a usos pacíficos, debería aprovechar en sus trabajos la gran experiencia acumulada por el OIEA en esta esfera.

14. En los últimos años, en muchos países se observa un rápido aumento de la utilización de la energía atómica. La ciencia de esta energía también se desarrolla satisfactoriamente en la Unión Soviética. Este año empezó a funcionar el cuarto bloque de la central atómica de energía eléctrica de Novovoronezhski, de una capacidad de 440.000 kilovatios-hora; la capacidad total de la central es de 1,5 millones de kilovatios. En los años venideros comenzará a funcionar la central atómica de energía eléctrica de Leningrado, con dos reactores de canal, y una capacidad total de 2 millones de kilovatios. Además, se están construyendo centrales atómicas de energía eléctrica en Kola, Kursk, Smolensk y en otras localidades. Se está terminando de construir la primera instalación atómica de doble finalidad (producción de energía eléctrica y desalación de agua de mar) en la ciudad de Shevchenko, República Socialista Soviética de Kazajstán.

15. En muchas Repúblicas de la Unión Soviética ha tenido amplio desarrollo la aplicación de la ciencia y la técnica atómicas con fines pacíficos y, como es sabido, en la Unión Soviética hay 15 Repúblicas. En ellas existe una importante base industrial para producir equipo, aparatos e instalaciones atómicos.

16. En todas estas Repúblicas se han creado centros científicos atómicos de importancia. Estos centros están dotados de modernas instalaciones nucleares: reactores de investigación, aceleradores, potentes instalaciones de radiación con radioisótopos y aparatos modernos de física nuclear. Ha experimentado un aumento el número de especialistas científicos nacionales y el número de escuelas para estudios científicos.

17. También se están adoptando medidas para desarrollar la cooperación e integrar aún más las actividades de los países socialistas en la esfera de la ciencia y la tecnología. La URSS presta cooperación técnica en la construcción de centrales atómicas de energía eléctrica en los países del Consejo de Asistencia Económica Mutua. La Unión Soviética presta asistencia también a muchos países en desarrollo, tanto sobre una base bilateral como por intermedio de organizaciones internacionales, entre ellas el Organismo Internacional de Energía Atómica. La Unión Soviética hace aportaciones regularmente al programa de asistencia técnica que lleva a cabo el Organismo.

18. Las contribuciones voluntarias de la Unión Soviética para 1972 consisten en el suministro de equipo, aparatos y materiales a los países en desarrollo miembros del Organismo, así como también en la organización de giras de estudios científicos por la URSS para representantes de diversos países miembros del Organismo. En 1972 se organizaron dos giras de ese tipo, en las que participaron más de 60 científicos y especialistas de países en desarrollo.

19. En el 16° período de sesiones de la Conferencia General de la OIEA, celebrado en México, la delegación de la URSS declaró que el Gobierno soviético había decidido aumentar la contribución voluntaria de la Unión Soviética al Fondo de Asistencia Técnica del OIEA a 350.000 rublos en moneda nacional. Estos fondos podrán utilizarse para prestar asistencia a los países en desarrollo dentro del programa del OIEA, con inclusión de actividades como la celebración de conferencias en la URSS, viajes de estudio, seminarios y cursos del Organismo.

20. En conclusión, la delegación de la URSS quisiera declarar que aprueba el informe presentado por el OIEA. Las actividades del Organismo, como ya hicimos notar, tienen gran importancia científica y práctica y están vinculadas al problema de reforzar la paz y la seguridad internacionales.

21. Quisiera expresar la esperanza de que el OIEA continúe impulsando la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, en beneficio de toda la humanidad.

22. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo felicitar al Director General, Sr. Eklund, y a su personal, por el informe anual del OIEA que tenemos ante nosotros. Resulta claro que el alcance y la importancia de la labor del Organismo están aumentando rápidamente. Miramos al futuro con confianza en la capacidad de ese Organismo para ocuparse de los asuntos y problemas que tiene que enfrentar.

23. El programa de salvaguardias del OIEA continúa teniendo nuestro pleno apoyo. La aplicación de procedimientos eficaces, efectivos y aceptables dentro del Tratado sobre la no proliferación para la salvaguardia del material nuclear, así como para impedir que sea utilizado para fines no pacíficos, es de la mayor importancia para la paz y la estabilidad del mundo. El Organismo acaba de concluir acuerdos de salvaguardia con 31 países y con la EURATOM. Instamos a aquellos países que todavía no lo han hecho a que pasen a ser partes del Tratado de no proliferación e inicien con el Organismo, lo antes posible, negociaciones sobre salvaguardias.

24. El suministro de asistencia técnica es también otro programa importante del Organismo. Creemos que las actividades de promoción del OIEA desempeñan un papel clave en muchos países miembros para el desarrollo y utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y todas ellas continúan recibiendo nuestro apoyo pleno y entusiasta. Como parte de este programa, me satisfizo escuchar la referencia del Director General, Sr. Eklund, en su declaración [*2076a. sesión*], al papel del Organismo en lo que se refiere a alentar a los países en desarrollo para que encuentren y desarrollen nuevos recursos de uranio. La ubicación y explotación de los recursos adecuados de energía es una preocupación que enfrentamos nosotros y lo mismo ocurrirá con las generaciones futuras, y debemos elogiar al Organismo por las actividades que despliega en este sentido.

25. Apoyamos plenamente la importancia que el OIEA concede a la investigación en los campos conexos de la protección del medio ambiente y del manejo de los residuos. Para hacer frente a las necesidades crecientes de producción de energía eléctrica, la energía nuclear deberá jugar un papel cada vez mayor en todo el mundo. Los aspectos ambientales de la utilización de la energía nuclear exigen una atención cuidadosa y directa, tanto en el plano nacional como en el internacional. Deben desarrollarse medios eficaces de resolver los problemas reales y potenciales si el mundo ha de disfrutar de los beneficios del empleo de la energía nuclear. Dentro de la familia de las Naciones Unidas, el OIEA es especialmente competente para ocuparse de cuestiones referentes al impacto de la energía nuclear en el medio ambiente.

26. El Director General Eklund ha esbozado un programa ambiental más amplio y de peso para el OIEA. Para ejecutar ese programa, esperamos que haya una íntima cooperación entre el OIEA y otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas. Especialmente, será necesaria la cooperación y coordinación con la nuevo organización ecológica.

27. Un aspecto importante del que se ocupa actualmente el Organismo es el de la administración de los residuos en alto grado radiactivos. Los residuos radiactivos deben ser aislados del medio ambiente, pero su volumen y la posibilidad de que causen daños ambientales aumentará ciertamente a medida que se extienda el uso de la energía nuclear. El Organismo tiene ahora la oportunidad de definir el alcance de esta tarea internacional de disposición de los residuos, y de formular propuestas para la cooperación en el manejo y almacenamiento de los residuos radiactivos.

28. La labor del OIEA en cuanto a la ejecución del Tratado de no proliferación, el medio ambiente y la promoción de la utilización pacífica de la energía atómica, constituye una contribución importante al progreso de la humanidad. Este Organismo merece el pleno apoyo de la Asamblea General y de los Estados miembros.

29. Sr. FIEDLER (Austria) (*interpretación del inglés*): El informe del OIEA sobre las actividades que realizó durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1971 y el 30 de junio de 1972, que presentó esta mañana el Director General del Organismo, Sr. Sigvard Eklund, de manera sumamente clara y concisa, constituye una evaluación completa y detallada de las actividades del Organismo realizadas durante el año pasado, y una indicación que acogemos con agrado de la función dinámica que sigue desempeñando el Organismo haciendo que los beneficios de la utilización pacífica de la energía atómica lleguen a la humanidad.

30. El debate también nos da oportunidad de expresar al Organismo, a su Junta de Gobernadores y a su Director General, Sr. Eklund, nuestro sincero aprecio por la forma en que el Organismo ha realizado su importante tarea. El Gobierno de Austria sigue apoyando firmemente la evolución de los programas del Organismo, puesto que han sido adoptados para responder a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros.

31. Voy a limitar mis comentarios sobre el informe a observaciones generales relativas a tres cuestiones principales: la aplicación del Tratado de no proliferación de las armas nucleares, las recomendaciones de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 28 de septiembre de 1968[2], y los efectos de la energía nuclear en el medio ambiente.

32. Es apropiado que el Organismo, en su informe, haya dado gran prominencia a los problemas relacionados con la aplicación del Tratado. Nos complace observar que, de los 74 Estados que habían ratificado el Tratado hasta julio de 1972, 30 ya han cumplido sus obligaciones en virtud del artículo III, mientras que se realizan actualmente negociaciones con otros Estados. En el mismo contexto, Austria ve con particular agrado el acuerdo celebrado entre el Organismo y la EURATOM, así como los cinco Estados miembros de la EURATOM signatarios del Tratado de no proliferación, lo que coloca al OIEA de ahora en adelante en posición de verificar las salvaguardias en los territorios de esos Estados. Esperamos que este notable progreso hacia la aplicación del Tratado en escala universal dé nuevo impulso a los países que, por una razón u otra, aún no lo han ratificado, o no han iniciado negociaciones con el Organismo sobre su aplicación, para que éstos reconsideren su posición y eventualmente también acepten plenamente las disposiciones del Tratado. Es bien conocido el hecho de que, desde el mismo principio, Austria ha considerado que el Tratado de no proliferación es un instrumento importante que puede conducir al desarme y a una mayor seguridad internacional y que, una vez aplicado, también puede ser una contribución sustancial a la disminución de la tirantez internacional y a la distensión eventual. Por esta razón, Austria fue de los primeros Estados que firmaron y ratificaron el Tratado de no proliferación y qeu celebraron un acuerdo de salvaguardias con el Organismo.

33. Al indicar la importancia singular de la aplicación universal del artículo III del Tratado de no proliferación para el futuro de la humanidad, no vacilamos, sin embargo, en examinar si la seguridad de un libre intercambio de información

[2] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones*, tema 96 del programa, documento A/7277, párr. 17.

técnica, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo — según se dispone en el art. IV, párr. 2, del Tratado de no proliferación — , se ha reflejado en la labor del Organismo durante los últimos 12 meses. Si bien los Estados Miembros principales en materia de ciencia y tecnología nuclear han realizado esfuerzos para proporcionar información valiosa a países más pequeños, el informe presentado indica que el Organismo tiene dificultades crecientes para responder a las peticiones de asistencia técnica. Opinamos que para satisfacer las expectativas a que da lugar el artículo IV del Tratado de no proliferación, será necesario un aumento sustancial de fondos en el futuro. Austria seguirá apoyando los programas de asistencia técnica del Organismo y, por lo tanto, aportará al Fondo General de conformidad con su tasa básica de contribución, sujeto a la aprobación parlamentaria.

34. Pasando ahora a algunos aspectos de las recomendaciones de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, es alentador observar que se han realizado nuevos progresos con respecto al Sistema Internacional de Información Nuclear, que está pasando de la etapa experimental a la de pleno funcionamento. Nos complace este hecho, sobremanera, pues conducirá a un sistema mundial de cooperación para la reunión y elaboración de nuevos datos sobre ciencia y tecnología nuclear, para beneficio de todos los Estados Miembros y organizaciones internacionales participantes.

35. En cuanto a la ampliación de la Junta de Gobernadores, mi delegación expresa la esperanza de que la enmienda del artículo VI del estatuto del Organismo, que permitirá una representación más amplia de los Estados Miembros en desarrollo, entre en vigor próximamente. Austria está iniciando los procedimientos parlamentarios necesarios para ratificar esta enmienda dentro de poco tiempo.

36. Mi delegación siempre se ha interesado activamente en la labor del Organismo sobre problemas relacionados con las explosiones nucleares con fines pacíficos y, junto con otros países, presentó un proyecto de resolución al vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, por el que se pide al Organismo que "estudie los medios y arbitrios de establecer, dentro de su ámbito, un servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos, bajo control internacional adecuado" [*resolución 2829 (XXVI)*]. Nos complace señalar que el Organismo también ha realizado nuevos progresos en esta esfera y que se están organizando continuamente reuniones sobre tecnología acerca del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

37. Quiero agregar aquí unas pocas palabras sobre tecnología nuclear, con mención especial de los materiales nucleares. Mi delegación acoge con satisfacción el programa enérgico del Organismo en materia de prospección y desarrollo de nuevos recursos de uranio, particularmente en los países en desarrollo, que permitirá a éstos beneficiarse del aumento de la energía nuclear. A pesar de la actual debilidad del mercado, necesitamos descubrir otro millón de toneladas de uranio antes de 1980, con el fin de asegurar capacidad para responder a todos los requerimientos de energía en el mundo en la década de los años ochenta. El Organismo, en nuestra opinión, tiene competencia legal y técnica dentro de la familia de las Naciones Unidas, para asegurar que la prospección se promueva agresivamente.

38. Pasando ahora a un campo cuya significación para la labor del Organismo en los años próximos irá en rápido aumento, es decir, el efecto de la energía nuclear en el medio humano, desearía hacer una observación de carácter general. Indudablemente, una de las tareas más importantes y urgentes del Organismo en los años futuros consistirá en extender considerablemente sus actividades relacionadas con el estudio del comportamiento, destino y consecuencias que tienen para el medio humano las emisiones radiactivas para toda clase de usos pacíficos de la energía nuclear, y desempeñar una función directiva en estrecha colaboración o consulta con otros organismo y órganos de las Naciones Unidas, incluyendo el arreglo de carácter organizador que resulte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en junio en Estocolmo. No carece de fundamento el decir que la calidad de la vida y su mejoramiento se haya convertido en una de las cuestiones más discutidas en los últimos años. Los problemas relativos a la reducción de la contaminación, la protección del medio humano y las medidas encaminadas a evitar lo que ha habido de inadecuado y negligente en el pasado han sido motivo de profunda preocupación no sólo para los gobiernos y expertos, sino también, y cada vez en mayor medida, para el público. El Organismo, en nuestra opinión, es el órgano adecuado, dentro del sistema de las Naciones Unidas, para ocuparse de todos los problemas que ha mencionado.

39. En conclusión, permítaseme que diga algunas palabras con respecto al progreso realizado desde el pasado año en la planificación y construcción de la sede permanente del Organismo. Estos hechos ya han sido mencionados por mi delegación en el 16° período de sesiones de la Conferencia General del Organismo, así como recientemente en la Quinta Comisión de esta Asamblea[3]. No obstante, parece particularmente adecuado repetirlos aquí con relación al informe del Organismo y ante un foro más amplio.

40. El 21 de octubre de 1971, el Organismo y el Internacionales Amtssitz-und Konferenz Zentrum Wien A.G. (Centro de Conferencias y Sede de Organizaciones Internacionales de Viena, S.A.), establecido por el Gobierno Federal de Austria y la ciudad de Viena, llegaron a un acuerdo sobre las necesidades netas de espacio del Organismo en el edificio de la sede, en las instituciones comunes y en la zona autónoma destinada a conferencias.

41. En diciembre de 1971 y en febrero de 1972 se presentaron al Organismo anteproyectos para el edificio de la sede. Poco después, se celebraron varias reuniones con el Organismo, en la etapa de trabajo y planificación. Estas discusiones dieron por resultado la terminación, en mayo de 1972, de un proyecto que se presentaría a las autoridades austriacas competentes, como requiere la legislación austriaca sobre vivienda y construcción.

42. Al mismo tiempo, se encontró una solución adecuada para los problemas de tránsito, en virtud de la cual la zona de la sede se conectará con un sistema de autopistas para antomóviles, con lo cual se asegura una eficaz conexión con el aeropuerto de Schwechat.

43. El número y el tipo de instalaciones técnicas indispensables para el edificio sede también fueron determinados en gran medida antes de fines de mayo del año en curso.

44. En cuanto a la construcción de servicios comunes y salas de conferencias, se iniciaron discusiones sobre los trabajos y planificación a comienzos de junio de 1972, completándose el proyecto necesario el 3 de agosto de 1972. Toda la planificación subsiguiente se realizará también en estrecha cooperación con el Organismo. Las obras en Donaupark se iniciarán, según lo proyectado, a comienzos de 1973.

45. Con respecto a la construcción de los laboratorios de salvaguardias y el traslado a Seibersdorf de los tres laboratorios que ahora están situados en la sede del OIEA, se llevan a cabo en la actualidad negociaciones entre las autoridades austriacas y el Organismo con perspectivas favorables.

[3] *Ibid., vigésimo séptimo período de sesiones, Quinta Comisión*, 1513a. sesión, párrs. 57 y 58.

46. Para terminar, quiero expresar de nuevo, en nombre de mi delegación y del Gobierno austriaco, nuestra gratitud y aprecio al Organismo y a su Director General, Sr. Eklund, por su idónea dirección, así como a su personal por la dedicación y competencia con que han servido nuestro objetivo común en un campo tan vital para el progreso futuro de la humanidad.

47. Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero expresar, en nombre de la delegación checoslovaca, muestra satisfacción por toda la labor realizada por el OIEA y por las tendencias positivas que se han evidenciado en su tarea, sobre todo durante los últimos años. El OIEA, gracias a esas tendencias positivas, está cumpliendo gradualmente su misión, es decir, poner al servicio de la paz y del bienestar de la humanidad los resultados obtenidos en la investigación de la física nuclear y de la energía atómica.

48. Durante el 16° período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, que se reunió recientemente en la ciudad de México, la delegación de Checoslovaquia consideró como positivas las actividades del OIEA durante el año precedente, sobre todo por lo que atañe al desempeño de sus obligaciones como consecuencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, en detrimento del Organismo, debemos decir que los acuerdos sobre salvaguardias han sido concertados por menos de cuarenta Estados hasta la fecha. Por otra parte, nos damos cuenta de que de los países que ya han firmado el Tratado, muchos han alcanzado ya un alto nivel en la investigación y explotación de la energía atómica.

49. Nuestro país concertó con el OIEA el 3 de marzo de este año un Acuerdo sobre salvaguardias y en julio de este año entraron en vigor disposiciones adicionales. Desde entonces, se han tomado una serie de medidas para dar cumplimiento al acuerdo.

50. Quiero hacer constar, en nombre de la delegación checoslovaca, que la República Socialista Checoslovaca está plenamente dispuesta a cooperar en el futuro con el OIEA en la esfera de las salvaguardias, con respecto al intercambio de experiencias para resolver los problemas de naturaleza especial, con la participación de expertos en las deliberaciones, y, finalmente, pero no por ello menos importante, en el análisis de las muestras de material nuclear que entran dentro de la competencia de las salvaguardias del OIEA.

51. En el futuro, también promoveremos los esfuerzos que realice el OIEA en el campo de las salvaguardias y notamos con satisfacción el hecho de que están ampliándose.

52. A este respecto, deseo unirme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, quienes ya indicaron en el debate que un Acuerdo sobre salvaguardias fue firmado también entre el Organismo y la República Democrática Alemana. Es bien sabido que en la República Democrática Alemana tanto la investigación en materia de energía atómica como la explotación de la misma con fines pacíficos se desarrollan en un alto nivel. Es evidente que un país con un potencial nuclear tan avanzado e importante debió haber ingresado como miembro del OIEA hace ya mucho tiempo. Creemos que este error del pasado, causado por la discriminación en contra de la República Democrática Alemana por parte de algunos miembros del Organismo, se corregirá lo antes posible y que la República Democrática Alemana se convertirá en un miembro de pleno derecho de esta organización.

53. En el 16° período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, la delegación checoslovaca también consideró como positivo el programa de actividades del Organismo para el período 1973-1978. Hemos apreciado especialmente la elaboración detallada de aquellas partes del texto que se refieren a las cuestiones de las salvaguardias, de la esfera de la energética nuclear, de la seguridad nuclear y sobre todo de la radioecología, a las cuales el Organismo recientemente ha dedicado particular atención. Respaldamos plenamente el programa de actividades destinado a desarrollar un sistema internacional de información nuclear en materia de física y tecnología nucleares.

54. Resulta evidente por el informe del Director General del OIEA, Sr. Sigvard Eklund — cuyas actividades estima mucho mi Gobierno — , que el Organismo está llevando a cabo una serie de programas y proyectos en lo que se refiere a la asistencia a los países en desarrollo y que, al mismo tiempo, también fomenta la cooperación internacional en materia de la explotación con fines pacíficos de la energía nuclear. La República Socialista Checoslovaca está participando activamente en esta actividad y, mediante éxitos importantes logrados en la investigación y en la explotación con fines pacíficos de la energía nuclear, contribuye a la ejecución del programa del OIEA.

55. Quisiera aprovechar esta oportunidad para mencionar que la delegación checoslovaca propuso, durante el 16° período de sesiones de la Conferencia General, que se convocara uno de los simposios del Organismo en Checoslovaquia, en 1973, y se organizaron viajes de estudio a la República Socialista Checoslovaca para expertos de los países en desarrollo. Asimismo, el Gobierno checoslovaco ha ofrecido conceder cinco becas de largo plazo para realizar estudios en institutos checoslovacos de enseñanza superior y becas de cuatro años para graduados para estudiar en institutos y establecimientos de investigación de la Academia de Ciencias de Checoslovaquia. El Gobierno checoslovaco dedicó especial atención a las posibilidades de ampliar la asistencia técnica a los países en desarrollo que son miembros del OIEA y decidió aumentar en un 30%, en 1973, su contribución voluntaria al fondo de asistencia técnica del Organismo.

56. Para concluir, quisiera hablar acerca de un asunto relativo al presupuesto del OIEA. Apreciamos los esfuerzos realizados por el Organismo para determinar el presupuesto en la forma más racional posible. Consideramos positivo el hecho de que la tasa de aumento del presupuesto para 1973 es inferior a la 1972. Sin embargo, tenemos que considerar si esto se debe a un verdadero mejoramiento en la eficacia de la labor del Organismo. Si la tasa de incremento del presupuesto se redujera a expensas de ciertos programas importantes del Organismo, tendríamos que oponernos a ello. El Organismo tiene que realzar la eficacia de sus actividades y disminuir la tasa de crecimiento de su presupuesto, pero no a costa de aquellos programas que constituyen la verdadera base de su trabajo.

57. En nuestra opinión, sería muy útil oír más comentarios sobre este tema en nuestro examen ordinario de las actividades del OIEA durante los períodos de sesiones de la Asamblea General. Tenemos que hacer todo lo posible para impedir que este examen anual se convierta en algo puramente rutinario. Ello perjudicaría a toda la causa. La República Socialista Checoslovaca, que ha sido miembro del Organismo durante toda su existencia y que constantemente trata de desarrollar su cooperación con el mismo, tiene especial interés en todos los comentarios referentes a las actividades del OIEA y, sobre todo, en los expuestos por los países en desarrollo, y está dispuesta a tenerlos en cuenta en su actividad futura en esta importante organización internacional.

58. Sr. HENNINGSEN (Noruega) (*interpretación del inglés*): Desearía agradecerle al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Sigvard Eklund, la exposición detallada que hizo al presentar el informe anual del Organismo.

59. Noruega asigna gran importancia a las actividades del Organismo, puesto que está convencida de que el mismo deberá desempeñar una función cada vez más importante en la promoción de la cooperación internacional en materia de utilización con fines pacíficos de la energía nuclear.

60. Durante el año pasado, Noruega tuvo el privilegio de prestar servicios en la Junta de Gobernadores, y estamos agradecidos por haber tenido esta oportunidad de participar activamente en la búsqueda de soluciones a varios problemas importantes que abordó la Junta.

61. Es alentador ver que los programas del Organismo siguen respondiendo a las necesidades de los Estados Miembros, y el Sr. Eklund personalmente merece elogios por el éxito que ha tenido al dirigir los diversos importantes programas del Organismo en una escala tan amplia dentro de los recursos relativamente modestos de que dispone.

62. Los aspectos principales de la labor del Organismo durante el período que abarca el informe son los siguientes: primero, la negociación de acuerdos de salvaguardias con Estados en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; segundo, la asistencia a los países en desarrollo, especialmente para la introducción de la energía nuclear y el uso de las técnicas nucleares en la agricultura; y tercero, el efecto de la energía nuclear en el medio.

63. Noruega, que fue uno de los primeros países en firmar y ratificar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ha apoyado desde el principio el concepto de que debe concertarse un acuerdo para poner término a la proliferación de las armas nucleares. La entrada en vigencia de ese acuerdo significó, desde luego, aplicar en forma práctica todas las disposiciones del Tratado, con inclusión del establecimiento de un sistema de salvaguardias como parte del OIEA, según se prevé en el artículo III del Tratado. Gracias a la eficacia del Comité de Salvaguardias, el Organismo pudo iniciar rápidamente negociaciones con Estados que no poseen armas nucleares.

64. El Gobierno de Noruega inició en una etapa temprana sus negociaciones con el Organismo y firmó un acuerdo de salvaguardias de conformidad con el Tratado de no proliferación. El acuerdo entró en vigor el 1° de marzo de 1972.

65. Observamos también con satisfacción que, hasta el 30 de junio de 1972, la Junta de Gobernadores del Organismo había aprobado acuerdos con 25 de los 68 Estados que no poseen armas nucleares y que eran partes en el Tratado de no proliferación a esa fecha.

66. Esta mañana escuchamos con interés lo que manifestó el Sr. Eklund sobre el desarrollo de las aplicaciones pacíficas de explosivos nucleares, que lleva en sí las semillas de grandes beneficios para la humanidad. Resulta evidente, sin embargo, que para que se logren esos beneficios es esencial que haya cooperación internacional en la mayor medida posible.

67. Nos impresionan en particular las actividades siempre crecientes del Organismo en materia de fertilidad del suelo, cultivo de plantas, producción y sanidad animal, preservación de alimentos, exterminación de insectos y lucha contra las plagas.

68. La cuestión de la energía nuclear para los países en desarrollo es un asunto que en los años futuros adquirirá cada vez mayor importancia en la labor del Organismo. La energía nuclear será de importancia considerable para estos países en lo que se refiere a la solución de sus problemas de energía, lo que nos interesa a todos

69. El problema relativo a la forma de disponer de los desechos nucleares, especialmente en el medio marino, es algo que causa creciente preocupación al mundo de hoy. Existe la necesidad urgente de que se establezcan normas internacionalmente aceptadas para disponer de los desechos radiactivos, y también de que se fijen límites aceptados para la materia nuclear que se evacúa en el mar y en la atmósfera. Es por cierto alentador observar que la Junta ha decidido que una de las tareas más importantes y urgentes del Organismo y en la cual éste debe desempeñar una función directiva, en colaboración estrecha con otras organizaciones internacionales interesadas, es la elaboración de normas de seguridad recomendables sobre la dispersión en el medio ambiente de los desechos radiactivos resultantes de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

70. En conclusión, deseo expresar nuevamente la gratitud y el aprecio del Gobierno noruego hacia el OIEA y su Director General, Sr. Eklund, quien ha contribuido tanto a promover el progreso en este vasto proyecto.

71. Sr. VON HIRSCHBERG (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Nos complace dar una vez más la bienvenida al Sr. Eklund. Hemos escuchado con interés su declaración de esta mañana: fue informativa e instructiva y, junto con el informe presentado a la Asamblea General, constituye una valiosa contribución a nuestro conocimiento y comprensión del papel que desempeña el OIEA para facilitar a todas las naciones del mundo las ventajas de la utilización pacífica de la energía atómica.

72. Al examinar el informe del Organismo, observamos que los temas principales en sus labores durante el período de que se trata en ese informe fueron la negociación de acuerdos de salvaguardias, la asistencia a los países en desarrollo y el efecto de la energía nuclear sobre el medio ambiente.

73. En lo que se refiere a las salvaguardias, aprovecho esta oportunidad para felicitar al Organismo y a la EURATOM por los resultados exitosos de sus negociaciones, que dieron lugar a la concertación de un acuerdo de salvaguardias en el contexto del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Aparte de esto, hemos observado con interés otros acontecimientos ocurridos durante el año pasado que se refieren a la aplicación más amplia del sistema de salvaguardias del Organismo y a su ejecución más eficaz. Estos acontecimientos facilitarán automáticamente el intercambio de materiales nucleares, de equipos y de información entre todas las naciones del mundo, lo cual es esencial para la evolución de los programas de energía nuclear de los países en desarrollo.

74. Aunque el OIEA existe para promover los beneficios de la utilización pacífica de la energía atómica en todo el mundo, son fundamentalmente los países en desarrollo los que, en su lucha por el progreso económico y social, tienen mayores necesidades de tecnología nuclear moderna. Resulta un tanto lamentable, por lo tanto, que el programa de asistencia técnica — que en opinión de muchos Estados Miembros es el elemento más importante del programa global del Organismo — siga tropezando con un apoyo financiero inadecuado. Muchos pedidos que técnicamente merecen apoyo no pueden satisfacerse por falta de fondos. Sin embargo, la importancia del programa de asistencia técnica del Organismo es hoy mayor que nunca. El problema de la población mundial en explosión está llegando en este momento a proporciones de emergencia. Los expertos nos han advertido cuáles podrán ser las consecuencias de esta situación, los sufrimientos indecibles que entrañará. Estamos de acuerdo con los científicos que creen que en la energía nuclear tenemos la clave para la solución de muchos de los problemas inherentes a esta situación. No obstante, sin los fondos adecuados y otros recursos, el Organismo no puede desempeñar el papel que le corresponde para ayudar al mundo a enfrentar los retos que plantea este problema. Por lo tanto, pedimos una vez más a todos los Estados Miembros que estén en condiciones financieras de hacerlo que presten su apoyo al Programa de Asistencia Técnica del Organismo

contribuyendo al Fondo General sobre la base de por lo menos la proporción de las cuotas que les ha sido asignada. También esperamos que un número cada vez mayor de Estados Miembros considere la posibilidad de proporcionar asistencia bilateral en lo que se refiere a proyectos que no pueda financiar el programa de asistencia técnica del Organismo. Mi país, por su parte, continuará haciendo contribuciones voluntarias al Fondo General sobre la base de su contribución porcentual al presupuesto ordinario y prestará su ayuda de otras formas en todo lo que pueda.

75. Ya que me ocupo de las cuestiones financieras, debo observar con cierta preocupación que por primera vez en la historia del Organismo, como nos dijo el Sr. Eklund esta mañana, ha sido necesaria una pequeña disminución en el programa a fin de que los aumentos en el presupuesto ordinario pudieran mantenerse dentro de límites aceptables. Esta es una situación muy poco satisfactoria y, como lo indicó el Sr. Eklund, es una tendencia que debe modificarse, si el Organismo va a mantener un programa dinámico de acuerdo con las necesidades de los Estados Miembros. En su mayor parte, esta situación se debe a los estragos de la inflación y a las fluctuaciones monetarias que enloquecen incluso a los que más concienzudamente planifican los presupuestos. El Director General y el Organismo pueden sentirse muy orgullosos del hecho de que a pesar de todo se han logrado ahorros y economías. Por ejemplo, vemos que no se ha propuesto una ampliación provisional del personal para 1973 — en realidad, hay una reducción del número total de cargos — y se realizan esfuerzos concienzudos para reducir gradualmente o concluir aquellos proyectos que ya han cumplido su finalidad y para asignar prioridades de acuerdo con las necesidades presentes. Sin embargo, vemos en esto otro ejemplo del impacto ejercido por los factores presupuestarios y financieros sobre las actividades operacionales del Organismo.

76. El año que examinamos ha sido básicamente un período de consolidación y preparación para las numerosas tareas novedosas y desafiantes que deben enfrentarse en el futuro. Una de ellas se refiere a la contaminación ambiental. El rápido desarrollo de la energía nuclear ha provocado la creciente preocupación internacional por la seguridad nuclear y la protección del medio. Esta es una esfera en la que cada vez hay más actividad para el OIEA, y acogemos con beneplácito la importancia que el programa del Organismo otorga al problema de la contaminación ambiental dentro del contexto de la utilización pacífica de la energía nuclear en general y de la forma de disponer de los desechos radiactivos en particular. Como lo ha señalado el mismo Director General en su informe, el interés del Organismo en esta esfera es preeminente. Por lo tanto, es lógico que el Organismo se encargue de la tarea de tratar problemas que puedan surgir a este respecto y asuma la responsabilidad de coordinar los esfuerzos internacionales enderezados a estos problemas.

77. En consecuencia, la imagen que tenemos del OIEA actualmente es la de una organización administrada de modo prudente y realista, e interesada en satisfacer las verdaderas necesidades de la comunidad internacional, pero que hasta cierto punto no dispone de los recursos necesariso para desarrollar gran parte de su capacidad benefactora. En vista de que es capaz de efectuar una contribución significativa a la solución de muchos de los problemas apremiantes del mundo, debería ser objetivo común de todas las naciones darle el apoyo que merece.

78. Sr. CHAKRAVARTY (India) (*interpretación del inglés*). Tenemos a estudio el informe anual del OIEA correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1971 y el 30 de junio de 1972. Dicho informe fue considerado en el 16° período de sesiones de la Conferencia General del Organismo, que se reunió en la Ciudad de México el 26 de septiembre de 1972, y ha sido enviado ahora a consideración de esta Asamblea General. Mi delegación desea formular algunas observaciones sobre este informe anual.

79. Para empezar, quiero felicitar al OIEA, y especialmente a su distinguido Director General, el Sr. Sigvard Eklund, por el interesante informe que ha presentado. La introducción al informe pone de relieve las principales actividades del Organismo durante el último año. Resulta evidente, por lo que se dice en la introducción, que bajo la capaz dirección del Sr. Eklund, el Organismo ha realizado un progreso sustancial en el logro de varios de los objetivos previstos en su estatuto.

80. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos se celebró en Ginebra en septiembre de 1971 y fue, por cierto un acontecimiento significativo que indicó la medida en que la energía nuclear se ha convertido en una empresa comercial ordinaria desde que se realizó la Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos en 1964. El hecho de que la cuarta Conferencia Internacional, celebrada en Ginebra, atrajera a unos 4.000 participantes, indica el interés que muchos países tienen en la energía nuclear y en su utilización con fines pacíficos. Mi delegación nota complacida que uno de los objetivos de la Conferencia fue el de informar a planificadores, economistas y funcionarios de gobierno sobre el papel de la energía atómica y las aplicaciones de los isótopos en medicina, tecnología, producción de alimentos y otras esferas. Se hizo hincapié acertadamente sobre los problemas prácticos que entraña la incorporación de la energía nuclear a los planes y economías nacionales.

81. Mi delegación observa con agrado que el OIEA ha asumido crecientes responsabilidades en el desempeño de sus funciones. El Organismo se ha interesado considerablemente, de modo adecuado, en la cuestión de los efectos de la energía nuclear en el medio ambiente. Notamos también que se ha realizado un progreso digno de mención en la negociación y aplicación de los acuerdos de salvaguardia, ya se trate de acuerdos de proyectos, de acuerdos de traspaso o de acuerdos celebrados en virtud del Tratado de no Proliferación.

82. Sin embargo, preocupa mi delegación el hecho de que cada año es mayor la diferencia entre el número de peticiones de asistencia técnica recibidas por el Organismo y el número de programas aprobados. El porcentaje de peticiones de asistencia técnica que pudieron ser atendidas se redujo considerablemente entre 1971 y 1972, a pesar del aumento de los recursos del Organismo. El aumento en el valor aparente de los recursos disponibles es en efecto sustancialmente inferior al aumento monetario, como se señala en el informe, debido a la inflación y a la fluctuación de las tasas de cambio. Hemos expresado repetidas veces nuestra preocupación por el hecho de que los fondos ya insuficientes de que dispone el Organismo para el programa de asistencia técnica puedan disminuir aún más como consecuencia de su necesidad de asumir responsabilidades adicionales en materia de salvaguardias en virtud del Tratado de no proliferación.

83. La meta de contribuciones voluntarias que financian el programa de asistencia técnica para 1973 sigue en los 3 millones de dólares solamente. La India ha contribuido con 42.500 dólares en 1972, frente al porcentaje de 42.300 dólares que se le había asignado. De acuerdo con nuestra política de apoyar el programa de asistencia técnica, hemos decidido hacer una contribución de 45.000 dólares en 1973, en comparación con el porcentaje asignado de 44.700 dólares. La India ha seguido proporcionando 5 becas de capacitación a personas designadas por el Organismo. Hemos convenido también en proporcionar los servicios de un experto en relación con el estudio de mercado sobre energía nuclear en ciertos países en desarrollo seleccionados, que lleva a cabo ahora el Organismo en colaboración con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

84. El fallecimiento prematuro de Vikram Sarabhai, producido el 30 de diciembre de 1971, constituyó una gran pérdida para mi país en materia de su desarrollo nuclear. Su contribución al desarrollo de la energía nuclear y a su utilización con fines pacíficos en varios campos en la India será siempre recordada en mi país. A pesar de esta pérdida, la India continúa su desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear y de la investigación fundamental. Corresponde mencionar aquí que el 11 de agosto de 1972 nuestra segunda planta de energía nuclear en la estación de energía atómica de Rajastán adquirió importancia crítica. La colaboración entre la Atomic Energy of Canada Limited y la industria canadiense, por una parte, y entre la Comisión de Energía Atómica de la India y la industria de nuestro país, por la otra, es un ejemplo notable de cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Los reactores de la planta de energía atómica de Madrás han alcanzado una etapa avanzada de construcción y recientemente se anunció la construcción de la cuarta estación de energía atómica en Narora, cerca de Delhi.

85. Mi delegación observa complacida que el programa del OIEA sobre alimentación y agricultura recibirá prioridad con el fin de aumentar el rendimiento de cultivos importantes, colmar la "brecha de proteínas" y para impedir el desperdicio de alimentos. Todos los países en desarrollo tienen gran interés en estos tres programas y mi delegación espera con muy vivo interés los resultados que obtenga el OIEA en estas materias.

86. El desarrollo de los recursos hidraúlicos es de vital interés para los países en desarrollo. Por lo tanto, mi delegación se alegra al ver en los párrafos 59, 60 y 61 del informe, que se han llevado a cabo programas de asistencia técnica en hidrología isotópica en Brasil, Colombia, Ecuador, Grecia, India, México, Polonia, Turquía, Uruguay y Yugoslavia. Espero que será posible extender programas en esta materia a otros países en desarrollo.

87. El párrafo 75 del informe indica que hubo un marcado aumento de pedidos de construcción de plantas de energía nuclear en 1971. Los 52 reactores atómicos encargados representaron alrededor de la mitad de todos los pedidos referentes a estaciones de energía eléctrica. Parece que todavía son valederos los pronósticos anteriores de que la proporción que representa la energía nuclear en la producción total de electricidad aumentará del 2% en 1970 a un 50% en el año 2000. Por lo tanto, los países en desarrollo no pueden darse el lujo de desatender estos pronósticos. Deberían tomar nota de ellos al elaborar los planes nacionales para satisfacer sus necesidades a largo plazo de energía en el futuro.

88. Antes de terminar, quiero manifestar que el OIEA ha realizado un trabajo excelente en distintas materias relacionadas con la utilización pacífica de la energía atómica, y al proporcionar información y asistencia sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos a los Estados Miembros. Por cierto, de acuerdo con su estatuto, el Organismo está encargado de la principal responsabilidad de promover la difusión de los conocimientos sobre la energía nuclear y su aplicación a usos pacíficos, proporcionando información y asistencia a todos los Estados miembros en forma no discriminatoria. Es motivo de alguna preocupación para mi delegación que el desarrollo de un nuevo marco para la aplicación de las salvaguardias relativas al Tratado de no proliferación haya sido acompañado por una constante disminución de las actividades del Organismo en cuanto a la promoción de los usos pacíficos de la energía atómica, particularmente para responder a las solicitudes de asistencia técnica y becas. Mi delegación espera que el OIEA examine urgentemente esta tendencia inquietante y corrija la situación tan pronto como sea posible. Es mi esperanza que el OIEA continuará promoviendo activamente los usos pacíficos de la energía atómica en beneficio de toda la humanidad.

89. Sr. CALERO-RODRIGUEZ (Brasil) (*interpretación del inglés*): Comenzaré agradeciendo al Director General del OIEA, Sr. Sigvard Eklund, su muy informativa y útil declaración de esta mañana relativa a las actividades del Organismo desde el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. El Director General y sus colaboradores merecen nuestro aprecio por los esfuerzos realizados por el OIEA para poner a disposición de los países en desarrollo los beneficios de la energía nuclear y, en particular, por sus esfuerzos para aumentar la corriente de recursos financieros para los programas de asistencia técnica del Organismo.

90. Hace poco tiempo el Organismo celebró el 16° período de sesiones ordinario de su Conferencia General en la Ciudad de México. En esa reunión, las delegaciones tuvieron la oportunidad de examinar la labor del Organismo y de evaluar sus problemas más acuciantes.

91. De los debates de la Conferencia General resultó evidente que dos de las principales funciones del Organismo, el desarrollo y el control, compiten cada vez más por los escasos recursos presupuestarios. Esta cuestión nos preocupa en cuanto al futuro mismo del Organismo. Es innegable que algunos Estados parecen atribuir mucha más importancia a las salvaguardias que a la asistencia técnica, y al hacerlo incrementan al máximo el papel del Organismo en el campo de los acuerdos de seguridad en detrimento de su función crucial de difundir los beneficios de la energía nuclear en los países en desarrollo.

92. Para los países en desarrollo, los programas de asistencia técnica tienen una importancia primordial. Sin embargo, la parte de tales programas en los sucesivos presupuestos ordinarios del Organismo ha sido siempre inferior al 20%. Además, debemos recalcar que, teniendo en cuenta los efectos de la inflación, las contribuciones voluntarias al presupuesto del Organismo están ahora, es decir, sólo un año después de que el Organismo iniciara sus actividades en esta esfera, aproximadamente al mismo nivel que alcanzaron en 1959. Así pues, se puede decir con bastante seguridad que los países altamente industrializados, en particular los principales Estados que tienen armas nucleares, no han dado muestras en la medida deseable de su anunciada intención de poner a disposición de todos los Estados del mundo, a través del OIEA, los beneficios resultantes del uso pacífico de la energía nuclear. El resultado neto de esta actitud es que, debido a la falta de fondos, el Organismo no se encontrará en condiciones de satisfacer gran parte de las solicitudes de expertos y equipos en el próximo año.

93. Esta inquietante situación es permitida a pesar del hecho de que, de acuerdo con sus estatutos, la primera y quizás principal función del Organismo es precisamente la difusión de la utilización pacífica de la energía nuclear.

94. No obstante, un rayo de luz que se vislumbra en una materia conexa es el nuevo énfasis dado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*PNUD*] a la cooperación técnica en el campo nuclear. Con recursos provistos en parte por el PNUD, Brasil ha iniciado un proyecto quinquenal en gran escala para el desarrollo de la agricultura mediante la aplicación de la energía nuclear. El Organismo ha sido nombrado como el órgano ejecutivo de este proyecto

95. También quisiera aludir con reconocimiento al párrafo 10 del informe anual del Organismo, donde se expresa que su secretaría ha comenzado una intensa investigación de mercado para la energía nuclear en determinados países en desarrollo. Creemos que dicho estudio será sumamente útil, puesto que proveerá datos básicos que ayudarán a los países en desarrollo a planear sus programas, a la industria manufacturera nuclear a evaluar el mercado y adaptarse a él, y a las instituciones financieras a estimar las necesidades de inversión.

96. Mi delegación no tiene objeciones sustanciales a la versión revisada del proyecto de resolución presentado en relación con este tema [*A/L.681/Rev.1*], aunque nos agradaría más que el proyecto reflejara la preocupación de los países en desarrollo por la escasez de los recursos disponibles para asistencia técnica. Creemos que el párrafo dispositivo 2 podría sugerir un cuadro demasiado optimista que no corresponde a la situación en este campo, tal como nosotros la vemos.

97. El Sr. Eklund nos dijo hoy que últimamente se han facilitado recursos adicionales para asistencia técnica. Pero ¿cómo podemos ser optimistas si nos ha recordado que, por primera vez en la historia del Organismo, se ha aprobado un nuevo presupuesto que representa una disminución general, aunque pequeña, en el programa? No insistiré en este punto, pero lo dejo a consideración de las delegaciones que son autoras del proyecto de resolución contenido en el documento A/L.681/Rev.1.

98. Sr. CHEN Chu (China) (*traducción del chino*): La delegación china juzga necesario formular la siguiente declaración a propósito del informe del OIEA y el proyecto de resolución conexo que se someterá a votación:

99. Primero, el 25 de octubre de 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su vigésimo sexto período de sesiones aprobó la resolución 2758 (XXVI), por la que se restituyen todos los derechos a la República Popular de China en las Naciones Unidas y se expulsa inmediatamente a los representantes de Chiang Kai-shek del puesto que ocupaban ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionados. El Secretario General de las Naciones Unidas también informó a la Misión china, el 31 de mayo de 1972, de que se habían dado instrucciones a la Secretaría de las Naciones Unidas y a todos los organismos relacionados para que cuando fuera necesario hacer mención de la camarilla de Chiang Kai-shek y de sus representantes ilegítimos en la preparación de informes y documentaciones, se debía agregar una nota de pie de página con referencia a la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General.

100. La delegación china ha tomado nota de la aclaración hecha por el Director General del OIEA en su declaración de hoy relativa al vocablo "China" en varios lugares del informe de ese Organismo. Sin embargo, tal presentación es todavía confusa. Manifestamos que las instrucciones del Secretario General a este respecto deben aplicarse en el futuro a los documentos preparados por las Naciones Unidas y todos los organismos con ellas relacionados.

101. Segundo, de conformidad con la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General, el OIEA decidió el 9 de diciembre de 1971 expulsar a los representantes de la camarilla de Chiang Kai-shek. La delegación china ha tomado nota de que el informe dice, en el párrafo 139, que el OIEA ya había interrumpido las actividades de cooperación técnica o de ayuda a la investigación con la camarilla de Chiang Kai-shek o que cesarían durante el curso del año 1972. La delegación china sostiene que el OIEA debe poner en práctica la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General y la decisión pertinente que el Organismo tomó el 9 de diciembre de 1971 y cesar inmediatamente toda relación con la camarilla de Chiang Kai-shek durante 1972.

102. Tercero, el informe del OIEA se refiere a la cuestión del llamado "Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares". A este respecto, la delegación china reitera que el llamado "Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares" es un enorme engaño fraguado conjuntamente por los Estados Unidos y la Unión Soviética con el propósito de mantener su monopolio, hegemonía y chantaje nucleares. El Gobierno y el pueblo chinos se oponen firmemente a ese Tratado. Por esta razón la delegación china expresa su firme oposición al proyecto de resolución relacionado con este tema; mucho menos puede participar en la votación sobre este proyecto.

103. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Las observaciones que acaba de formular el representante de China figurarán, desde luego, en el acta taquigráfica de esta sesión y serán puestas en conocimiento del OIEA.

104. Sr. ZAHRAN (Egipto) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación quisiera expresar nuestro reconocimiento por el informe anual del OIEA. También quisiera felicitar al Director General del OIEA, Sr. Sigvard Eklund, por la declaración tan completa que formulara esta mañana ante esta augusta Asamblea.

105. El informe anual del Organismo ya ha sido objeto de debate durante el decimosexto período de sesiones de la Conferencia General del OIEA celebrada en la Ciudad de México en septiembre de 1972. Sin embargo, tenemos algunas observaciones que hacer sobre las actividades del Organismo.

106. La energía nuclear con fines pacíficos se ha tornado muy interesante en la era del desarrollo, sobre todo para los países en desarrollo. Tras la contribución tan importante del Organismo en los distintos campos de aplicación de la energía nuclear, ha resultado apropiado que el Organismo concentrara su atención sobre una serie de aspectos concretos, en lugar de asignar sus escasos recursos a una amplia gama de cuestiones.

107. Estimamos que hay algunos campos en los que el Organismo debiera concentrar más sus esfuerzos y asignar cada vez más fondos presupuestarios en los futuros programas, como por ejemplo el de la energía nuclear para generar electricidad y desalar el agua de mar, el de la utilización de explosivos nucleares con fines pacíficos y el de la exploración y explotación en gran escala de materias primas nucleares. Estas cuestiones son de gran importancia para el progreso de los países en desarrollo. Se espera que la energía nuclear se convierta en una importante fuente de energía para fines de este siglo. Los cálculos que se dieron en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos indican que para 1980 aproximadamente un 15% de toda la energía eléctrica del mundo será de generación nuclear. Dichos cálculos se elevarán paulatinamente hasta llegar a un 50% para el año 2000.

108. En nuestra opinión, el OIEA debiera tener también un papel más positivo en cuanto a financiar proyectos nucleares en los países en desarrollo.

109. Otra cuestión que interesa a los países en desarrollo es la exploración y explotación de materias primas nucleares como el uranio y el torio, y se ha invitado al Organismo a que preste mayor atención a estas cuestiones y les destine más fondos. El estudio de los recursos mundiales de materias primas nucleares es de gran interés para todos los países, tanto para los desarrollados como para los en desarrollo, y esperamos que el Organismo realice mayores esfuerzos en dicha esfera, además de los que realiza ahora en cooperación con el BIRF y el PNUD.

110. El OIEA debiera comenzar a preparar un programa bien definido sobre la viabilidad de la utilización de las explosiones nucleares para la ejecución de proyectos en los países en desarrollo, por ejemplo para obras de ingeniería civil o para las industrias mineras y del petróleo. Un programa tal podría atenderse dentro del próximo programa de seis años del Organismo.

111. El alcance que han podido lograr las actividades de asistencia técnica del Organismo depende en gran parte del aumento y consolidación de los aportes de carácter voluntario. Según las cifras que figuran en el informe anual del Organismo, ha habido una disminución gradual de la atención

que el Organismo presta a las solicitudes de los Estados Miembros, a saber, ha pasado de atender un 50% de las solicitudes en 1962 a un 25% en 1972.

112. Esto es algo que preocupa a los países en desarrollo y por eso nos parece necesario que se aumenten substancialmente los aportes voluntarios. En tal sentido, felicitamos a Francia y a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por las declaraciones que formularan en la Conferencia General del OIEA celebrada en septiembre de 1972, en el sentido de que aumentarán sus contribuciones voluntarias. Por su parte, Egipto decidió mantener al mismo nivel de 1972 su contribución al fondo voluntario para 1973. Dichos aportes representan más del doble de la contribución establecida para Egipto. No obstante, señalamos con pesar que el presupuesto de gastos del OIEA se ha reducido en un 1,1% para el año fiscal de 1973.

113. Deseamos destacar también con agradecimiento la cooperación incesante del Organismo Internacional de Energía Atómica con el Comité Científico de las Naciones Unidas que estudia los Efectos de las Radiaciones Atómicas, que suministra a la Asamblea General de las Naciones Unidas información y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con los efectos de la radiación atómica que se deriva de los ensayos con armas nucleares, así como también sobre la contaminación radiactiva del medio humano derivada de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Esos datos son de gran ayuda y siempre lo serán para el control y la protección del medio humano de los posibles efectos perjudiciales de la contaminación radiactiva. A este respecto, recomendamos el mantenimiento de una estrecha cooperación entre el OIEA y el futuro órgano de las Naciones Unidas para el medio humano.

114. Por último, mi delegación desea respaldar el proyecto de resolución revisado, auspiciado por las delegaciones de Canadá, Japón y Rumania, que figura en el documento A/L.681/Rev.1.

115. Sr. PLAKA (Albania) (*interpretación del francés*): La delegación de Albania pidió hacer uso de la palabra para expresar sus firmes reservas respecto de ciertos referencias que se hacen al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica, para los años 1971-1972, así como en el párrafo 3 del proyecto de resolución A/L.681/Rev.1.

116. Dada nuestra decidida oposición a dicho Tratado de triste recordación, nuestra delegación no participará en la votación del proyecto de resolución mencionado.

117. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): No hay otros oradores inscriptos en la lista. Tampoco figuran oradores inscriptos para explicar su voto antes de la votación. En consecuencia, ahora procederemos a decidir sobre el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Canadá, Japón y Rumania (A/L.681/Rev.1). ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución [*resolución 2907 (XXVII)*].

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.

Litho in United Nations, New York 77004—January 1976—450